PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE POLICIA MILITAR No 03

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026906010005356: MDN-COGFM-COEJC-SEJEC-JEMOP-DIV3-BR3-BAPOM3-S4-2.21

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 03 de julio del 2026

INTERVIENEN: MY. EDDISON JAVIER SANCHEZ MUÑOZ
SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 046 -CENAC REGIONAL CALI 2026

JOSE FERNEY MENDIETA GARCIA
Representante Legal
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS
NIT: 900147636-0

ASUNTO: ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN No 01 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 046-CENACCALI-2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC-CALI, ASI;

Al efecto se procedió así;

ACTA RECIBIDO SATISFACCION PARCIAL	
CONTRATO No	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 046-CENAC REGIONAL CALI 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 29 de mayo de 2026
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNOMECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE INGENIEROS (VEHÍCULOS LÍNEA BLANCA) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA LA VIGENCIA 2026"
FACTURACION Y FORMA DE PAGO	CLAUSULA SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN –Ejército Nacional- CENAC REGIONAL CALI, cancelará el valor correspondiente de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LAS ENTREGAS EFECTUADAS A LA FECHA dentro de los sesenta (60) días calendario, siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.

Scanned with CamScanner

	PARAGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (SI APLICA), de acuerdo con: RESOLUCIÓN 042 DE 2020 EXPEDIDA POR LA DIAN DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 RESOLUCIÓN 0012 DEL 9 DE FEBRERO DEL 2021 DE LA DIAN LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL 9 DE MARZO DE 2021 – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Proceso de Recepción de facturas electrónicas de venta, Notas Debito y Notas Crédito. CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN GUIA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA SIIF Enviar la factura electrónica de venta, nota débito o nota crédito a través de la plataforma SIIF requerimiento del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto: 15-01-03-017;Contrato Numero; el cual contenga en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica. En el campo NIT: XXXXXXXXX (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #S15-01-03-017;Contrato No;. Es muy importante, que el envío de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega a la CENAC REGIONAL CALI, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC. Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato. Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013. Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega y recibos firmados por el Almacenista General, de acuerdo al lugar al cual fue ingresado el elemento. NOTA 1: El supervisor del contrato deberá hacer las coordinaciones e indicara el correo suministrado por el supervisor al cual allegaran la factura electrónica a través de la plataforma SIIF a la CENAC REGIONAL CALI NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 3: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. NOTA 4: DE ACUERDO A LA VARIACIÒN DE LOS RUBROS, EL FUTURO CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA FACTURACIÒN DISCRIMINANDO LOS RUBROS Y UNIDADES BENEFICIARIAS DEFINIDAS EN EL PROCESO. La empresa contratista y el supervisor deberán realizar la facturación por rubro presupuestal y no podrán utilizar recurso de un rubro para cubrir la necesidad insatisfecha del otro rubro presupuestal. PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA SECOP II Enviar la factura electrónica de venta, nota débito o nota crédito a través

Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>de la plataforma SECOP II, una vez verificadas, validadas y aprobadas por el supervisor del Contrato en la plataforma SIIF, con el objetivo de garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo con la asignación de PAC.

El contratista debe presentar facturación por separado, una factura por cada unidad beneficiaria sin sobrepasar el presupuesto asignado a cada una de ellas, de acuerdo al cuadro presupuestal plasmado en la invitación publica y estudios previos.

El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes

El citado pago se efectuará mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE 017-054149 del BANCO DE OCCIDENTE, a nombre de e AUTOMOTRIZ LA - C D A LA TERMINAL SAS</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA</td><td>Señor
JOSE FERNEY MENDIETA GARCIA C.C.79484979
REPRESENTANTE LEGAL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS
Sigla: CDA LA TERMINAL SAS NIT.: 900147636-0
CALLE 31 NORTE AV 2 B - 23
Correo electrónico: centrodediagnosticolaterminal@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3158835950
Teléfono comercial 2: 6026536130
Teléfono comercial 3: 3167403802
Municipio: Cali – Valle</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DE DEL CONTRATO</td><td>Mayor. EDDISON JAVIER SANCHEZ MUÑOZ
SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 046 -CENAC REGIONAL CALI 2026</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>CLAUSULA QUINTA: VALOR DE LA ACEPTACIÓN OFERTA: El valor estimado del contrato es de SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($60.726.807,00) IVA INCLUIDO, para la prestación del servicio de tecno-mecánicas de los vehículos de las unidades centralizadas por la CENAC REGIOINAL CALI, de acuerdo a la oferta presentada por cada vehículo por parte del contratista, así:</td></tr>
</table>

UNIDADES	REC	PRESUPUESTADO	REDUCION (Ahorro a la Fuerza)	PRESUPUESTO A EJECUTAR
BASPC3	10	11.402.289,00	2.220.326,00	9.181.963,00
BAACA	10	6.337.806,00	1.230.399,00	5.107.407,00
BAMJO	10	4.534.531,00	876.914,00	3.657.617,00
BAMOG	10	1.850.963,00	360.052,00	1.490.911,00
BAMRO	10	3.861.914,00	762.476,00	3.099.438,00
BAPOM	10	2.642.421,00	516.654,00	2.125.767,00
BICOD (TRANSPORTE)	10	4.138.802,00	799.213,00	3.339.589,00
BICOD (LINEA BLANCA)	10	7.381.847,00	1.019.179,00	6.362.668,00
BIPIC	10	8.735.645,00	1.725.335,00	7.010.310,00
BITER	10	1.381.781,00	268.624,00	1.113.157,00
BIVEN	10	8.177.628,00	1.625.132,00	6.552.496,00
GGVAL	10	3.486.248,00	148.377,00	3.337.871,00
BRAID2	10	2.568.968,00	502.227,00	2.066.741,00
CCON2	10	791.458,00	155.202,00	636.256,00
COMOL	10	590.323,00	113.122,00	477.201,00
BADRA 13	10	549.176,00	112.414,00	436.762,00
BADRA 14	10	670.317,00	133.808,00	536.509,00
BADRE 5	10	395.729,00	77.601,00	318.128,00
FUDRA 5	10	4.802.578,00	926.562,00	3.876.016,00
TOTAL		74.300.424,00	13.573.617,00	60.726.807,00

Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td>MODIFICATORIOS</td><td>Sin modificatorios a la fecha</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>CLAUSULA QUINTA: VALOR DE LA ACEPTACIÓN OFERTA: El valor estimado del contrato es de SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($60.726.807,00) IVA INCLUIDO</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso será hasta el 30 noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, expedición de la garantía Única y expedición del Registro Compromiso Presupuestal conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE LA ENTREGA</td><td>CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE ENTREGA. De acuerdo a la necesidad del servicio y debido a la naturaleza del contrato, se establece que el servicio de tecno mecánica se prestara en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS, Sigla: CDA LA TERMINAL SAS NIT.: 900147636-0, domiciliado en la CALLE 31 NORTE AV 2 B - 23, de acuerdo con las necesidades o solicitudes previas realizadas por el supervisor. La disponibilidad debe ser prioritaria de acuerdo al horario autorizado a los CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ, por parte del Ministerio de Trasporte.
Las unidades que van a requerir el servicio son las que a continuación se relacionan, las cuales deben tramitar la prestación del servicio a través del supervisor del contrato:
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECCION</th><th>CIUDAD</th><th>CENTRO DE COSTOS</th></tr>
<tr><td>BACCA3</td><td>Kilómetro 1, Vía la Habana</td><td>Buga - Valle de Cauca</td><td>3O1H60230</td></tr>
<tr><td>BAMIO8</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H11016</td></tr>
<tr><td>BAMOG10</td><td>Kilómetro 1, Vía la Habana</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H11715</td></tr>
<tr><td>BAMRO3</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H90380</td></tr>
<tr><td>BAPOM3</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H04025</td></tr>
<tr><td>BASPC3</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H00009</td></tr>
<tr><td>BICOD3</td><td>Calle 30 vía Pradera</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H71070</td></tr>
<tr><td>BIPIC8</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H03025</td></tr>
<tr><td>BITER3</td><td>Carrera 4 Kilometro 9 Via Ansermanuevo Cartago valle</td><td>Zarzal Valle del Cauca</td><td>3O1H90250</td></tr>
<tr><td>BIVEN23</td><td>Carrera 4 kilómetro 9 vía aeropuerto Santa Ana</td><td>Cartago - Valle del Cauca</td><td>3O1H32700</td></tr>
<tr><td>GGVAL</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H08010</td></tr>
<tr><td>BRAID2</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3Q2D08055</td></tr>
<tr><td>CCON2</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H14043</td></tr>
<tr><td>EJECA</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3Q2D081605</td></tr>
<tr><td>BADRA13</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H952454</td></tr>
<tr><td>BADRA14</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H952504</td></tr>
<tr><td>FUDRA5</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H952308</td></tr>
<tr><td>BADRE5</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H952409</td></tr>
<tr><td>COMOL</td><td>Calle 5 No. 83-00 CANTON MILITAR PICHINCHA</td><td>Cali - Valle de Cauca</td><td>3O1H15011</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR A PAGAR</td><td>CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/C ($ 5.760.532,00), distribuidos de la siguiente manera:

RECURSO 10: $ 5.760.532,00</td></tr>
</table>

Scanned with CamScanner

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)
A-02-02-02-008- 003
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

CUADRO GENERAL PRESUPUESTO POR UNIDADES

UNIDADES	REC	PRESUPUESTADO	REDUCION (Ahorro a la Fuerza)	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	TOTAL PAGOS	PENDIENTE POR EJECUTAR
BASPC3	10	11.402.289,00	2.220.326,00	9.181.963,00		-	9.181.963,00
BAACA	10	6.337.806,00	1.230.399,00	5.107.407,00		-	5.107.407,00
BAMJO	10	4.534.531,00	876.914,00	3.657.617,00	953.802,00	953.802,00	2.703.815,00
BAMOG	10	1.850.963,00	360.052,00	1.490.911,00		-	1.490.911,00
BAMRO	10	3.861.914,00	762.476,00	3.099.438,00	795.029,00	795.029,00	2.304.409,00
BAPOM	10	2.642.421,00	516.654,00	2.125.767,00	318.128,00	318.128,00	1.807.639,00
BICOD (TRANSPORTE)	10	4.138.802,00	799.213,00	3.339.589,00		-	3.339.589,00
BICOD (LINEA BLANCA)	10	7.381.847,00	1.019.179,00	6.362.668,00		-	6.362.668,00
BIPIC	10	8.735.645,00	1.725.335,00	7.010.310,00	3.057.317,00	3.057.317,00	3.952.993,00
BITER	10	1.381.781,00	268.624,00	1.113.157,00		-	1.113.157,00
BIVEN	10	8.177.628,00	1.625.132,00	6.552.496,00		-	6.552.496,00
GGVAL	10	3.486.248,00	148.377,00	3.337.871,00		-	3.337.871,00
BRAID2	10	2.568.968,00	502.227,00	2.066.741,00	636.256,00	636.256,00	1.430.485,00
CCON2	10	791.458,00	155.202,00	636.256,00		-	636.256,00
COMOL	10	590.323,00	113.122,00	477.201,00		-	477.201,00
BADRA 13	10	549.176,00	112.414,00	436.762,00		-	436.762,00
BADRA 14	10	670.317,00	133.808,00	536.509,00		-	536.509,00
BADRE 5	10	395.729,00	77.601,00	318.128,00		-	318.128,00
FUDRA 5	10	4.802.578,00	926.562,00	3.876.016,00		-	3.876.016,00
TOTAL		74.300.424,00	13.573.617,00	60.726.807,00	5.760.532,00	5.760.532,00	54.966.275,00

ELEMENTOS RECIBIDOS Y FACTURADOS

UNIDAD	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	PLACA CIVIL	PLACA MILITAR	CENTRO DE COSTO	OFERTA ECONÓMICA CDA LA TERMINAL
BAMRO3	CAMION	2022	FWY337	N22023	3O1H05324	476.901,00
BAMRO3	CAMIONETA	2018	OLO179	C18224	3O1H05323	318.128,00
BAPOM03	CAMIONETA	2012	KGF319	C12254	3O1H04084	318.128,00
BIPIC8	CAMION	2022	FWY333	N22019	3O1H03128	476.901,00
BIPIC8	CAMION	2022	FWY334	N22020	3O1H03129	476.901,00
BIPIC8	CAMION	1998	SHI181	K98181	3O1H51112	476.901,00
BIPIC8	CAMIONETA	2013	DIW787	C13741	3O1H03102	318.128,00

Scanned with CamScanner

BIPIC8	MOTOCICLETA	2022	EZU22F	NO TIENE	3O1H952017	218.081,00
BIPIC8	MOTOCICLETA	2022	EZU16F	NO TIENE	3O1H952011	218.081,00
BIPIC8	MOTOCICLETA	2022	EZU19F	NO TIENE	3O1H952015	218.081,00
BIPIC8	MOTOCICLETA	2022	EZU18F	NO TIENE	3O1H952013	218.081,00
BIPIC8	MOTOCICLETA	2022	EZU21F	NO TIENE	3O1H952016	218.081,00
BIPIC8	MOTOCICLETA	2022	EZU13F	NO TIENE	3O1H952008	218.081,00
BRAID2	Camioneta	2012	JID795	C12188	3O1H51282	318.128,00
BRAID2	Camioneta	2010	DOE323	C10513	3O1H51047	318.128,00
BAMJO	CAMION NQR	2022	FWY335	N22021	3O1H11627	476.901,00
BAMJO	CAMION NQR	2022	FWY336	N22022	3O1H11628	476.901,00
Total Ejecutado						5.760.532,00

<u>Elementos entregados a las unidades</u> y presupuesto facturado de acuerdo al plan de inversión, así;

1. Plan de inversión No 2026906010003666/ que emite el supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 046 -CENAC REGIONAL CALI-2026, cuyo objetivo corresponde a "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNOMECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE INGENIEROS (VEHÍCULOS LÍNEA BLANCA) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA LA VIGENCIA 2026". - Centros Logísticos de los BASPC3, BICOD3, BAACA3, BIVEN23, correspondiente al 1er pago del 2026

INFORMACIÒN DE FACTURACION:

UNIDAD BENEFICIADA	VALOR FACTURADO	TOTAL FACTURADO	No FACTURA	FECHA
BAMRO	$ 476.901,00	$ 795.029,00	FECT50775	25/06/2026
	$ 318.128,00		FECT50776	25/06/2026
BAMJO	$ 476.901,00	$ 953.802,00	FECT50790	25/06/2026
	$ 476.901,00		FECT50791	25/06/2026
BAPOM	$ 318.128,00	$ 318.128,00	FECT50777	25/06/2026
BIPIC	$ 476.901,00	$ 3.057.317,00	FECT50778	25/06/2026
	$ 476.901,00		FECT50780	25/06/2026
	$ 476.901,00		FECT50781	25/06/2026
	$ 318.128,00		FECT50782	25/06/2026
	$ 218.081,00		FECT50783	25/06/2026
	$ 218.081,00		FECT50784	25/06/2026
	$ 218.081,00		FECT50785	25/06/2026
	$ 218.081,00		FECT50786	25/06/2026
	$ 218.081,00		FECT50787	25/06/2026
	$ 218.081,00		FECT50792	25/06/2026
BRAID2	$ 318.128,00	$ 636.256,00	FECT50788	25/06/2026
	$ 318.128,00		FECT50789	25/06/2026
TOTAL	$ 5.760.532,00			

Scanned with CamScanner

VALOR TOTAL A PAGAR

CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/C ($ 5.760.532,00), distribuidos de la siguiente manera;

RECURSO 10: $ 5.760.532,00

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el servicio objeto contratado ha sido entregado por el contratista y recibidos a entera satisfacción de forma parcial.

ANEXOS

1.	PLANES DE INVERSION No. 2026906010003666
2.	FACTURAS
3.	INFORME SUPERVISIÓN
4.	PARAFISCALES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JOSE FERNEY MENDIETA GARCIA
Representante Legal
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS
900147636-0

MY. EDDISON [illegible] SANCHEZ MUÑOZ
SUPERVISOR ADJUDICACION DE OFERTA No. 046 -CENAC REGIONAL CALI 2026

Scanned with CamScanner